



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4569**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de Santa Fe vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaría correspondiente, proceda a informar en el término de 15 (quince) días, respecto de los siguientes puntos:

- 1) Detalle la nómina de agentes ejecutores fiscales de la Municipalidad de Santa Fe y su fecha de designación.
- 2) Estadística del índice de recupero de cada uno de los ejecutores fiscales.
- 3) Estadística del índice de juicios con pedidos de caducidad y caducidad declarada.
- 4) Estadística del índice de caducidad solicitada o declarada, por cada ejecutor.
- 5) Informe sobre el criterio de distribución o asignación de casos a los ejecutores fiscales.
- 6) Informe sobre el organismo de contralor del ejercicio de los ejecutores fiscales, presupuesto del mismo y personal que desempeña tareas.

SALA DE SESIONES, 15 de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia